



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

DISPOSICIÓN SGCA N° 153/2011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de julio de 2011.

VISTO:

La Nota DCC N° 269/11 inserta en el expediente LP 03/11 "Compra de Cartuchos Toner" y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CM 436/07, se asignó a la Secretaría de Coordinación Administrativa sus misiones y funciones.

Que, por Resolución AGT 76/07 la Asesora General Tutelar delegó en el Secretario General de Coordinación Administrativa la firma de las providencias administrativas y amplió sus funciones.

Que, conforme Anexo A de dicha Resolución, una de las funciones delegadas es "Entender en los Procesos de Compras y Contrataciones".

Que por Disposición SGCA 142/20111 (fojas 5) se autorizó la compra de cartuchos de toner para éste Ministerio Público Tutelar con las cantidades y características técnicas especificadas en el Artículo N° 1 de la mencionada Disposición.

Que a fojas 9 a 11 se encuentra la afectación presupuestaria preventiva por la suma de \$ 85.000,00.-

Que por Nota DCC N° 269/11, obrante a fojas 48 en el expediente LP 03/11 "Compra de Cartuchos Toner", se solicita la aprobación del Anexo 1 – Pliego de Condiciones Particulares para la LICITACION PUBLICA N° 03/2011, con Anexo A "Especificaciones Técnicas y Garantía" y Anexo B "Formulario Original para Cotizar" que junto a él forman un todo; Anexo 2 Modelo de Invitación a cotizar, con resumen de los requisitos para presentar a la oferta; Anexo 3 Listado de firmas propuestas para invitar a cotizar que se encuentran inscriptas en el RIUPP. Y Anexo 4 Modelo de Publicación en el Boletín Oficial de la C.A.B.A.

Que teniendo en cuenta los principios generales que rigen las contrataciones (Art. 7° ley 2095), se elaboró un Pliego de Bases y Condiciones Generales a efectos de que se



aplique en las compras y contrataciones a realizarse dentro del ámbito del Ministerio Público Tutelar, que fuera aprobado por la Resolución CCAMP 11/2010, publicada en el B.O.C.B.A. N° 3499, y que se encuentra inserto en fojas 26 A 34 del expediente de los vistos.

Que, a fojas 55/7, la Dirección de Despacho de Legal y Técnica del Ministerio Público Tutelar a cargo del Dr. Roberto Thompson elaboró el Dictamen DAJ N° 154/2011 por el cual aprueba tanto lo actuado en el expediente de los vistos, como así también el proyecto de Disposición S.G.C.A. que obra agregado a fs. 49; cumpliendo el control de legalidad de los actos administrativos que prevé el art. 7 inc. D) del decreto 1510/97.

Por todo lo expuesto, y en cumplimiento del Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de la Ley 1903 y sus modificatorias

EL
SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DISPONE

ARTÍCULO 1: Se aprueba el Anexo 1 "Pliego de Condiciones Particulares para la LICITACION PUBLICA N° 03/2011, con Anexo A "Especificaciones Técnicas y Garantía" y Anexo B "Formulario Original para Cotizar" que junto a él forman un todo, que se encuentra adjunto a fs. 35 a 42 del expediente LP 03/2011 "Compra de Cartuchos de Toner" y que a modo de identificación firmo en original.

ARTÍCULO 2: Se aprueba el Anexo 2 "Modelo de Invitación a cotizar" con resumen de los requisitos para presentar a la oferta para la LICITACION PUBLICA N° 03/2011 que se encuentra adjunto a fs. 43 a 45 del expediente LP 03/2011 "Compra de Cartuchos de Toner" y que a modo de identificación firmo en original.

ARTÍCULO 3: Se aprueba el Anexo 3 "Listado de firmas Propuestas para Invitar a cotizar" que se encuentran inscriptas en el RIUPP para la LICITACION PUBLICA N° 03/2011 que se encuentra adjunto a fs. 46 del expediente LP 03/2011 "Compra de Cartuchos de Toner" y que a modo de identificación firmo en original.

ARTÍCULO 4: Se aprueba el Anexo 4 "Modelo de Publicación del Llamado en el Boletín Oficial de la C.A.B.A." para la LICITACION PUBLICA N° 03/2011 que se encuentra adjunto a fs. 47 del expediente 03/2011 "Compra de Cartuchos de Toner" y





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

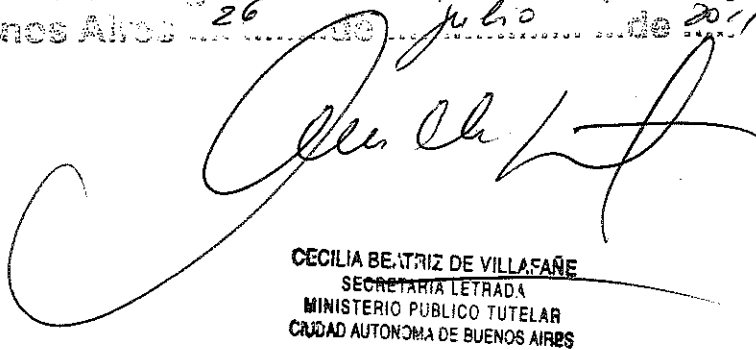
que a modo de identificación firmo en original.

ARTICULO 5: -Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.



RODOLFO SERGIO MEDINA
Secretario General de Coordinación
Administrativa
Asesoría General Tutelar

CERTIFICO. Que la presente copia es fiel de su original
que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe
conste. Buenos Aires 26 de julio de 2011



CECILIA BENTRIZ DE VILAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES